

Socavón en Tierra Amarilla: SMA ordenó cerrar mina Alcaparrosa

Con clausura total y una multa superior a \$3.360 millones, la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA) ordenó el cierre definitivo del proyecto Mina Alcaparrosa, de la minera Compañía Contractual Ojos del Salado, en Tierra Amarilla en Atacama, luego que provocara en la zona un socavón de más de 60 metros de profundidad en 2022. “El titular intervino sectores no autorizados, hasta las proximidades del acuífero del río Copiapó, generando una condición de mayor infiltración de aguas y el consiguiente debilitamiento del macizo rocoso. Esto determinó, a su vez, la generación de un socavón de un diámetro de 49 metros, y una

profundidad de 60 metros”, expuso la superintendente Marie Claude Plumer. El proyecto tenía Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable, que consistía extender hasta el 2022 de la vida útil de la mina Alcaparrosa, explotando nuevas reservas, a una tasa de extracción promedio anual de 4.300 toneladas por día, sin cambiar o sumar nuevas obras o actividades. Tras ello, se aprobó extenderla hasta el 2025. El primer cargo grave, fue por una sobreextracción de mineral y el segundo cargo, considerado gravísimo, fue el daño irreparable en el acuífero del Río Copiapó, al modificar el drenaje subterráneo de la mina.